

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-
Registro Contraloría (SIAPER)

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° 000593/
ALCALDICIO

VISTOS:

LA CISTERNA 29 ABR. 2015

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio N° 0156, de fecha 23 de Enero de 2015, mediante el cual se contrató a don **JORGE AMADEO MOSCOSO VILLALVA**, como Medico en el Centro de Salud Santa Anselma, en calidad de Plazo Fijo, a contar del 01 de Enero del 2015.-

2.- El Memorando N° 785 de fecha 02 de Abril de 2015, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 132 de fecha 31 de Marzo del 2015, del Director del Centro de Salud Santa Anselma, , mediante el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el funcionario dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, **a contar del 01 de Abril del 2015, al cargo de 11 horas en calidad de Plazo Fijo**, que actualmente ocupa en Salud, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **JORGE AMADEO MOSCOSO VILLALVA.-**
R.U.T. : ██████████
CARGO : Medico.-
JORNADA : 11 horas
DEPENDIENTE : Centro de Salud Santa Anselma.
RENUNCIA A CONTAR DE: 01.04.2015.-
ARTICULO : 48, letra a)
LEY N° 19.378 : "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION : No se encuentra sometido a sumario administrativo,
No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM : Presupuesto de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍTRESE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.MTG.Pcm.

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República. (SIAPER)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
★ SECRETARIO MUNICIPAL